



## Comunidad de Madrid

Exp.35.LT/2017. Lote 6  
RGM/mjj

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Resolución del Director General de Salud Pública por la que se adjudica el Contrato Derivado del Acuerdo Marco 201604AM0001 para la adquisición de VACUNAS DE CALENDARIO Y OTRAS PARA DETERMINADOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA Y VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LOS AÑOS 2017 AL 2019 (Bloque 1): LOTE 6 "Vacuna frente a Haemophilus influenzae tipo b conjugada".

Conforme al Acuerdo Marco 201604M0001, suscrito por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la selección de suministradores de vacunas de calendario y otras para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, las Ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas, entre ellas la Comunidad de Madrid, se formalizaron el 28 de marzo de 2017 los contratos con las empresas adjudicatarias: SANOFI AVENTIS S.A., (Lote nº 2), GLAXOSMITHKLINE, S.A. (Lote nº 6) y MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA S.A. (MSD) (Lotes nº 7 y 13).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 198 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante Orden de 7 de diciembre de 2017, se aprobó el expediente de contratación y se acordó la apertura del procedimiento de adjudicación para los lotes 2, 6, 7 y 13, una vez autorizado el gasto por el Consejo de Gobierno de fecha 5 de diciembre de 2017, por un importe de 13.135.870,80 euros: 1.037.597,60 euros para el lote 2; 67.979,60 euros para el lote 6, 952.952,00 euros para el lote 7 y 11.077.341,60 euros para el lote 13.

Para el LOTE 6, el nº de dosis y el importe de cada anualidad establecido en el Protocolo para la Adquisición de Vacunas de fecha 10 de noviembre de 2017, es el siguiente:

Lote	Precio unitario (sin IVA)	2017		2018		2019		Total lote (sin IVA)
		Dosis Estimadas	Importe	Dosis Estimadas	Importe	Dosis Estimadas	Importe	
6	7,69	1.700	13.073,00 €	3.400	26.146,00 €	3.400	26.146,00 €	65.365,00 €

Con fecha 30 de noviembre de 2017 se incorpora al expediente *Memoria justificativa de minoración de importe para la anualidad 2017 de los contratos derivados de los lotes 2, 6, 7 y 13 (bloque 1) del Acuerdo Marco*, de la Dirección General de Salud Pública, con un nuevo cálculo de dosis para la anualidad 2017 motivado por el retraso en la aprobación del Acuerdo Marco y consecuentemente del expediente de contratación y el inicio de su ejecución. Por este motivo, las dosis para el lote 6 quedan como sigue:

LOTE	DENOMINACIÓN	Precio unitario sin IVA	Año	Nº de Dosis Estimadas	Importe IVA excluido	4% IVA	IMPORTE TOTAL (4% IVA incluido)
6	Vacuna frente a Haemophilus influenzae tipo b conjugada	7,69	2017	290	2.230,10 €	89,20 €	2.319,30 €
			2018	3.400	26.146,00 €	1.045,84 €	27.191,84 €
			2019	3.400	26.146,00 €	1.045,84 €	27.191,84 €
		<b>TOTAL</b>	<b>7.090</b>	<b>54.522,10 €</b>	<b>2.180,88 €</b>	<b>56.702,98 €</b>	

A este contrato le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 9.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el art. 198.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y a la vista del Informe emitido por la Dirección General de Salud Pública el 18 de diciembre de 2017, sobre la valoración de los criterios de adjudicación.

Habiéndose dado cuenta al Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de diciembre de 2017 de la propuesta de adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 198 del TRLCSP, y demás disposiciones de aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### RESUELVO

PRIMERO.- **Adjudicar a GLOXOSMITHKLINE, S.A.** (CIF: A-28228526), el Contrato Derivado del Acuerdo Marco 201604AM0001 para la **ADQUISICIÓN DE VACUNAS DE CALENDARIO Y OTRAS PARA LOS AÑOS 2017 AL 2019: LOTE 6 "Vacuna frente a Haemophilus influenzae tipo b conjugada"**, de conformidad con el Informe de Valoración de los criterios de adjudicación del Servicio de Prevención de la Enfermedad de 18 de diciembre de 2017, por un precio unitario por dosis de 7,69 euros (I.V.A. excluido).

El plazo de ejecución será desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

El importe de la adjudicación se imputará a la siguiente aplicación presupuestaria

LOTE	PROGRAMA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019
6	313B	27107	2.319,30 €	27.191,84 €	27.191,84 €

SEGUNDO.- **Motivación de la adjudicación:** La empresa se ha seleccionado por ser la única adjudicataria del lote 6, según el Acuerdo Marco del que deriva este contrato.

El número de ofertas presentadas a la licitación ha sido 1: GLAXOSMITHKLINE, S.A.

La empresa adjudicataria ha acreditado estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como constituida la garantía definitiva exigida, de conformidad con lo que establecen los artículos 138 y 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, y demás disposiciones de aplicación.

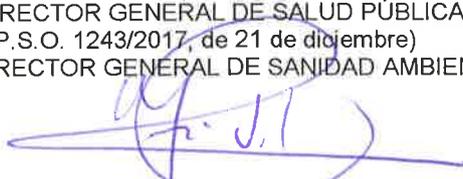
TERCERO.- **Formalización del contrato.**- El contrato podrá formalizarse de conformidad con lo previsto en el artículo 198.5 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- **Hacer pública** la presente Resolución en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de diciembre de 2017

EL CONSEJERO DE SANIDAD  
(P.D.O. 1122/2017 de 4 de diciembre, BOCM 15/12/17)  
EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
(P.S.O. 1243/2017, de 21 de diciembre)  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL

  
FELIPE VILAS HERRANZ